

## **Declaración sobre Cambio Climático y REDD+ de la Coordinadora Nacional de los Pueblos Indígenas de Panamá (COONAPIP) y la Alianza Mesoamericana de Pueblos y Bosques**

Reunidos en la ciudad de Panamá durante los 26, 27 y 28 de septiembre de 2011, las hermanas y hermanos autoridades tradicionales y representantes de los pueblos indígenas: Emberá, Wounaan, Naso Tjërdi, Ngäbe, Bugle, Guna, Bribri miembros de la Coordinadora Nacional de los Pueblos Indígenas de Panamá (COONAPIP) y los representantes de la Alianza Mesoamericana de Pueblos y Bosques (AMPB), con el fin de realizar un "Análisis Mesoamericana sobre enfoque común para las Salvaguardas Ambientales y Sociales del FCPF en el marco de REDD + desde los territorios" queremos dejar constancia de nuestra posición ante el FCPF, BM, UN-REDD, gobiernos y otras instancias implementadoras de iniciativas sobre cambio climático y REDD+.

Consientes que los territorios de los Pueblos Indígenas, comunidades locales y forestales de Mesoamérica constituye la mayor extensión de áreas boscosas de la región, fuera y dentro de las áreas protegidas y que dichos territorios son conservados y gestionados por nosotros mismos desde tiempos ancestrales.

Reafirmamos que en nuestros territorios se localiza una gran diversidad biológica, los ecosistemas mejor conservados que generan servicios y beneficios ecosistémicos a la sociedad en general y la mayor diversidad cultural, históricamente transmitida de generación en generación, pero que estas prácticas se ven amenazadas con proyectos públicos y privados de alto impacto ambiental negativo.

Las autoridades tradicionales, representantes de los Pueblos Indígenas, comunidades locales y forestales no somos los causantes de la actual crisis climática y que más bien nuestra forma de vida y el manejo de nuestros recursos y nuestros territorios contribuyen a la adaptación y mitigación del cambio climático, reduciendo la vulnerabilidad y contribuyendo a frenar a la deforestación y degradación del bosque, y a su protección y conservación. Sin embargo, nuestros principios cosmogónicos transmitidos de generación en generación nos comprometen a seguir trabajando por el planeta y sus recursos naturales.

Que a pesar de ese reconocimiento y aporte de nuestros conocimientos a la conservación de los recursos naturales que contribuyen a la adaptación y mitigación del cambio climático, la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático (CMNUCC), no lo toman en cuenta ni en su estrategia ni en sus mecanismos acordados, lo que no garantizan a nivel de los países los derechos colectivos de los pueblos indígenas reconocidos en la Declaración de Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, el Convenio sobre la Diversidad Biológica, el Convenio 169 de la Organización

Con el apoyo de:



Internacional del Trabajo sobre Poblaciones Indígenas y Tribales en Países Independientes, la Convención Americana de Derechos Humanos, entre otros instrumentos jurídicos internacionales.

Por lo tanto, exigimos a los gobiernos de la región que adecuen la legislación interna a las Políticas y convenios internacionales, que reconocen los derechos de los Pueblos Indígenas, comunidades locales y forestales para que se respete y garantice nuestros derechos, de la misma manera exigimos a los Organismos y empresas internacionales, para que en la construcción de estrategias, proyectos y programas que se implementen en nuestros territorios, sean coherentes con estas políticas señaladas anteriormente y tomando en cuenta las siguientes consideraciones:

- Que nosotros definiremos para nuestros territorios los conceptos de participación plena y efectiva y el de consulta amplia estipulada en la salvaguarda acordada para la preparación de las estrategias de REDD + en nuestros países.
- Que se propicie y garantice nuestro derecho a la participación plena y efectiva, que deberá ser definida por los pueblos indígenas, comunidades locales y forestales y sus organizaciones en las negociaciones internacionales y nacionales dentro de la Convención Marco sobre Cambio Climático y temas adyacentes, particularmente sobre el mecanismo REDD+, reconociendo y respetando nuestra cosmovisión, y formas de desarrollo.
- Que los mecanismos de participación y consulta sean a través de las metodologías propias de los Pueblos Indígenas, prevaleciendo el principio del consentimiento libre, previo e informada, que hasta la fecha no han sido aplicadas, así como respetuosos de los derechos colectivos de los pueblos indígenas, de las comunidades locales, forestales y sus organizaciones, ya que a la fecha estos mecanismos no han sido observados a plenitud por nuestros gobiernos o han sido consultas simuladas.
- Que se reconozcan y garanticen nuestros derechos, particularmente al consentimiento libre, previo e informado de los pueblos indígenas y comunidades locales, considerando el disentiimiento y nuestro derecho de libre determinación. Además de considerar las agendas regionales y locales de los propios pueblos indígenas.
- Que se reconozcan, respeten, cumplan, garanticen y fortalezcan las formas organizativas y procesos de toma de decisión de los pueblos indígenas, comunidades locales y forestales, y la gobernanza territorial que permitan la construcción de una nueva relación con nuestros gobiernos y organismos internacionales.
- Que en la implementación del mecanismo de REDD+ y de compensación por servicios ambientales se reconozcan y respete de derechos colectivos sobre nuestros territorios y recursos, y enfocado a fomentar el acceso a sus medios de vida, así como al fortalecimiento de capacidades locales que incluye la diversidad de formas

Con el apoyo de:



organizativas y procesos de toma de decisiones de los pueblos indígenas y comunidades locales.

- Que seamos los pueblos indígenas, las comunidades locales y forestales, a través de nuestros conocimientos tradicionales y el fortalecimiento de capacidades, quienes propongamos e implementemos los modelos de desarrollo local y comunitario desde nuestra cosmovisión, para perpetuar nuestro medio de vida a fin de ejercer plenamente nuestro derecho al desarrollo.
- Que en la implementación de los mecanismos de REDD+ exista un reconocimiento y revaloración de los servicios ambientales y culturales que generan los diferentes ecosistemas que encontramos en los territorios de los pueblos indígenas.
- Que se integren mecanismos y estrategias de nivelación de conocimiento y socialización de la información sobre el mecanismo de REDD+ garantizando su formación y comprensión para que nuestras comunidades ejerzan de forma efectiva el control y monitoreo de nuestros recursos.
- Que es prioridad la adecuación justa y eficaz de las normas jurídicas para armonizar las relaciones políticas, económicas, ambientales y territoriales con los Pueblos Indígenas en el marco de las legislaciones nacionales, posibilitando construir nuevos marcos de relación entre Pueblos Indígenas y Estados Nacionales.
- Exhortamos a las organizaciones indígenas, forestales, instituciones académicas, ong's, organizaciones sociales y sociedad en general de la región, a sumarse a esta declaratoria frente al proceso de construcción del mecanismo de REDD+ en Mesoamérica.
- Señalamos nuestra preocupación a nuestros gobiernos la no solución a las constantes invasiones que se realizan en nuestros territorios y que violentan nuestros derechos colectivos a nuestras tierras y de nuestros recursos naturales, y que en muchas ocasiones nuestros líderes son perseguidos por el sistema judicial por defender estos derechos.

Exigimos y proponemos a los organismos bilaterales y multilaterales, a las organizaciones del Sistema de la Integración de Centroamérica (SICA) y México como país observador, a la Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo (CCAD) en especial y a las instancias encargadas de la implementación de las estrategias de REDD+, en nuestros países, a integrar y dar seguimiento a las propuestas vertidas en ésta declaratoria.

Con el apoyo de:

